



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Oficio No.1211 DA-PJ-2019

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de diciembre 2019

Señores

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Poder Judicial

Su Oficina

Señores Unidad de Transparencia:

Por este medio, se notifica que en cumplimiento al Acuerdo No. PCSJ 41-2019, "Centralización de la Administración de la Escuela Judicial", mediante el cual se instruye en el numeral "**SEXTO:** Que los procesos administrativos que actualmente están a cargo de la Administración de la Escuela Judicial sean, en adelante, centralizados en la Dirección Administrativa, en los términos fijados en el dicho Acuerdo administrativo, debiendo la Dirección de la Escuela Judicial, brindar todo el apoyo que se requiera al respecto".

En virtud de lo anterior a partir de esa fecha, la Dirección Administrativa será la responsable de enviar la información relacionada sobre los Viáticos que anteriormente otorgaba la Escuela Judicial, los cuales se gestionan en el marco del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial.

Atentamente,


Indira Toro Caballero
Directora Administrativa



CC: Archivo